

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	429034
Número de orden de compra a modificar:	137030
Total de la Orden de Compra:	645.892.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	Central Administrativa y Contable Cenac Puente Aranda
Nombre del solicitante:	Maria Paula Suarez Garcia
Proveedor:	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Terminación de Mutuo Acuerdo de la OC
Fecha:	2024-12-02 14:26:54

Detalle o justificación

De conformidad con el numeral X de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, específicamente en relación con los procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC, se establece que: En el literal C. Proceso de Contratación en Gran Almacén, numeral (I), se dispone que el valor mínimo de las transacciones realizadas en la TVEC entre las Entidades Compradoras y los Grandes Almacenes deberá ser de un (1) SMMLV. Sin embargo, es potestad del Gran Almacén ejecutar las órdenes de compra con valores inferiores a este monto. En caso de optar por no ejecutarlas, el proveedor tiene la obligación de informar a la Entidad Compradora durante el día hábil siguiente al recibo de la orden para proceder con su cancelación. En este caso, el proveedor manifestó su decisión de no ejecutar la orden.

Firma ordenador del gasto

Nombre: TC. RUBIANO AVILA JENNY PATRICA
Documento: CC. 52.352.940

Firma de proveedor

Nombre: ALVARO SALCEDO SAAVEDRA
Documento: C.C. 79.450.310 de Bogotá